

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19035** *SUMEALCO, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de don Andrés Martínez Cortes, contra Sumealco, S.L. sobre Cantidad se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sumealco, S.L. en situación de insolvencia total/parcial por importe de 41.588,37 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120041803-1